



Libertad bajo fianza para l@s 7 anarquistas que permanencian pres@s tras la 'operación Pandora'

LA HAINE :: 31/01/2015

El uso de un servidor de mail seguro, la tenencia de bombonas de camping-gas o la tenencia de libros políticos, fueron los “indicios” para encerrarles en prisión preventiva

El juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez Bermudez ha decretado libertad bajo fianza de 3.000 euros para las 7 de las 11 personas detenidas en la 'Operación Pandora' que permanecían en prisión preventiva desde el pasado 16 de Diciembre. Ayer por la tarde fueron saliendo de las prisiones de Aranjuez, Extremera, Valdemoro y Soto del Real,

Las detenciones se practicaron en Barcelona, Sabadell, Manresa y Madrid bajo la acusación de “constitución, promoción, dirección y pertenencia a organización terrorista en relación con delitos de tenencia y depósito de sustancias o aparatos explosivos y daños y estragos con finalidad terrorista”.

El juez les atribuye la pertenencia a los “Grupos Anarquistas Coordinados” (GAC) y sus “indicios” tienen tan poco peso como el uso de un servidor de mail seguro (riseup.net, lo cuál crea un peligroso precedente para toda la gente y organizaciones que utilizan estos servidores), la tenencia de bombonas de camping-gas o la tenencia del libro "Contra la democracia". En aquel momento, los mass-media justificaron esta *razzia* policial calificando a las personas detenidas de integrantes del “terrorismo anarquista”.

<https://ppcc.lahaine.org/libertad-bajo-fianza-para-l>